

1 ESCRITURA NUMERO : 1.017/88

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SO-
3 CIAL DE LA COMPAÑIA AGREHESA , AGREGADOS HERCU-
4 LES S. A.

5 CUANTIA : \$ 6'190.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
7 Provincia del Guayas , República del Ecuador,

8 hoy día veinticuatro de noviembre de mil novecientos
9 ochenta y ocho , ante mí , abogado GERMAN CAS-

10 TILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , compa-

11 rece la compañía AGREHESA , Agregados Hércules

12 S. A., representada por el señor Gabriel Arce

13 Crovari , quien declara ser ecuatoriano , eje-

14 cutivo , casado y domiciliado en esta ciudad,

15 en su calidad de Gerente General , según cons-

16 ta del nombramiento que se acompaña ; el com-

17 pareciente es mayor de edad , capaz para o-

18 bligarse y contratar , a quien de conocerlo doy

19 fe .- Bien instruido en el objeto y resultados

20 de esta escritura pública de Aumento de Capi-

21 tal y Reforma del Estatuto Social , a cuyo o-

22 torgamiento concurreré con amplia y entera liber-

23 tad , para que la autorice me presenta la minu-

24 ta , que dice así : " Señor Notario : En el Re-

25 gistro Público a su cargo extienda e incorpore

26 la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

27 DE ESTATUTO SOCIAL DE AGREHESA , AGREGADOS HER-

28 CULES S. A., que se celebra al tenor de las

1 siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIEN

2 - TE : Concurre al acto de celebración y sus-

3 cripción de la presente Escritura Pública

4 el señor GABRIEL ARCE CROVARI en su cali-

5 dad de Gerente General y Representante Le-

6 gal de la Compañía AGREHESA , AGREGADOS HER

7 CULES S. A. , y debidamente autorizado por la

8 Junta General Ordinaria de Accionistas cele-

9 brada el veintitrés de Marzo de mil nove-

10 - cientos ochenta y ocho cuya copia certifica-

11 da se adjunta para que sea agregada como

12 documento habilitante . SEGUNDA : ANTECEDENTES

13 - A) : La Compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCU

14 LES S. A. , se constituyó en esta ciudad con

15 un Capital Social de quinientos mil sucres

16 mediante Escritura Pública celebrada ante el

17 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil

18 Abogado Germán Castillo Suárez el diecisé-

19 te de Diciembre de mil novecientos ochenta

20 y uno , la misma que fue aprobada por la

21 Intendencia de Compañías de Guayaquil median-

22 te Resolución número IG - CA - ochenta y dos-

23 cero ciento cincuenta y cuatro de Febrero

24 dos de mil novecientos ochenta y dos , ha-

25 biéndose inscrito y anotado en el Registro

26 Mercantil el diez de Febrero de mil nove-

27 cientos ochenta y dos y publicado en el

28 Diario El Telégrafo el trece de Febrero de

1 mil novecientos ochenta y dos . ANTECEDENTES B)
2 Posteriormente se aumentó el Capital de la Com-
3 pañia a Dos millones quinientos mil sures me-
4 diante Escritura Pública celebrada ante el No-
5 tario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Aboga-
6 do Germán Castillo Suárez el dieciseis de Di-
7 ciembre de mil novecientos ochenta y dos apro-
8 bada por la Intendencia de Compañias de Guaya-
9 quil mediante Resolución número IG-CA-ochenta y
10 tres - cero ciento noventa y tres del veinti-
11 dós de Febrero de mil novecientos ochenta y
12 tres , habiéndose inscrito y anotado en el Re-
13 gistro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete
14 de Marzo de mil novecientos ochenta y tres y
15 cuyo extracto se publicó en el Diario "El Te-
16 légrafo" en su edición correspondiente al dieci-
17 siete de los mismos mes y año . ANTECEDENTES
18 C) Posteriormente se aumentó el Capital de
19 la Compañia a Tres millones quinientos cincuen-
20 ta mil sures mediante Escritura Pública cele-
21 brada ante el Notario Décimo Octavo del Can-
22 tón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez
23 el treinta de Mayo de mil novecientos ochenta
24 y tres aprobada por la Intendencia de Compa-
25 ñias de Guayaquil mediante Resolución número IG-
26 CA-ochenta y tres - cero novecientos sesenta
27 y ocho del doce de Julio de mil novecientos
28 ochenta y tres , habiéndose inscrito y anotado

1: en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-
2: quil el cuatro de Agosto de mil novecien-
3: tos ochenta y tres y cuyo extracto se pu-
4: blicó en el Diario El Telégrafo en su edi-
5: ción correspondiente al veinticuatro de los
6: mismos mes y año. ANTECEDENTES D) : Final-
7: mente, el Capital de la Compañía fue au-
8: mentado a Doce millones setecientos setenta
9: mil sucres mediante Escritura Pública cele-
10: brada ante el Notario Décimo Octavo del Can-
11: tón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez
12: el dos de Febrero de mil novecientos ochen-
13: ta y siete, aprobada por la Intendencia de
14: Compañías de Guayaquil mediante Resolución nú-
15: mero ochenta y siete - dos - uno - uno - cero
16: seiscientos quince de Marzo dieciseis de mil
17: novecientos ochenta y siete, habiéndose ins-
18: crito y anotado en el Registro Mercantil del
19: Cantón Guayaquil el treinta de Abril de mil
20: novecientos ochenta y siete y cuyo extracto
21: se publicó en el Diario El Telégrafo en su
22: edición correspondiente al veintiuno de Mayo
23: del mismo año. TERCERA : La Junta General
24: Ordinaria de Accionistas de la Compañía A-
25: GREHESA, AGREGADOS HERCULES, S. A., celebra-
26: da el dieciseis de Febrero de mil novecien-
27: tos ochenta y siete aprobó, entre otros, la
28: capitalización del cincuenta por ciento de

1 las Utilidades correspondientes al ejercicio e-
2 conómico de mil novecientos ochenta y seis, o
3 sea la suma de seiscientos treinta y siete mil
4 trescientos veinte sucres ochenta y cuatro cen-
5 tavos . CUARTA: La Junta General Ordinaria de
6 Accionistas de la Compañía AGREHESA, AGREGADOS
7 HERCULES S. A., celebrada el veintitrés de Mar-
8 zo de mil novecientos ochenta y ocho aprobó
9 lo siguiente : Uno .-) El Aumento de Capital
10 de la Compañía en la suma de Seis millones
11 ciento noventa mil sucres con lo cual la to-
12 talidad del Capital Social pasa a ser de Die-
13 ciocho millones novecientos sesenta mil sucres,
14 aumento que se paga parte con la Capitaliza-
15 ción del Superávit por Revalorización de Acti-
16 vos Fijos, parte con la Capitalización de U-
17 tilidades no Distribuidas y otra parte en Nu-
18 merario ; Dos .-) Aprobar la Reforma del Esta-
19 tuto Social ; y, Tres .-) Autorizar al Gerente
20 General y Representante Legal de la Compañía
21 para que cumpla con las formalidades legales
22 para materializar el Aumento de Capital y la
23 Reforma del Estatuto . QUINTA: AUMENTO DE CA-
24 PITAL: En cumplimiento de las Resoluciones a-
25 doptadas por las Juntas Generales Ordinarias de
26 Accionistas de la Compañía AGREHESA, AGREGADOS
27 HERCULES S. A., del dieciseis de Febrero de
28 mil novecientos ochenta y siete y del veinti-

1 - trés de Marzo de mil novecientos ochenta
2 y ocho, el suscrito Gabriel Arce Crovari,
3 Gerente General y Representante Legal de la
4 indicada Sociedad Anónima, autorizado como
5 me encuentro por la Resolución que consta
6 en la copia certificada del Acta de Junta
7 General de Marzo veintitrés de mil nove-
8 cientos ochenta y ocho, tengo a bien de-
9 clarar lo siguiente (: Que celebro la pre-
10 sente Escritura Pública mediante la cual se
11 aumenta el Capital Social de la Compañía
12 AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A., en la
13 suma de Seis millones ciento noventa mil
14 sucres con lo cual la totalidad del Capi-
15 tal Social viene a ser de Dieciocho millo-
16 nes novecientos sesenta mil sucres dividido
17 en un mil ochocientas noventa y seis ac-
18 ciones Ordinarias Nominativas e Indivisi-
19 bles de diez mil sucres cada una, siendo
20 los suscriptores del presente Aumento los se-
21 ñores : Ingeniero José Arce Crovari ; Gabriel
22 Arcé Crovari ; Arce Construcciones Civiles C.
23 Ltda.; Inmobiliaria Cañar C. Ltda.; José Ar-
24 ce Jiménez ; Abogado Gustavo Arce Quimi ; y,
25 Rodolfo Arce Crovari ; todos de nacionali-
26 dad ecuatoriana ; en las proporciones y for-
27 mas de pago que constan en la copia cer-
28 -tificada del Acta de Junta General Ordina-

0000

1 ria de Accionistas del veintitrés de Marzo de
2 mil novecientos ochenta y ocho. Que igualmente
3 declaro reformado el Artículo pertinente del Es-
4 tatuto Social de la Compañía AGREHESA, AGREGA-
5 DOS HERCULES S. A., en la forma que consta en
6 la tantas veces mencionada Acta de Junta Gene-
7 ral Ordinaria de Accionistas del veintitrés de
8 Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. SEX
9 TA : RATIFICACION : El compareciente acepta y se
10 ratifica en las Cláusulas de la presente Escri-
11 tura Pública. CONCLUSION : Agregue usted, se-
12 ñor Notario, las demás cláusulas de estilo pa-
13 ra la completa validez y firmeza de esta Es-
14 critura, inserte los documentos habilitantes ad-
15 juntos, esto es, las copias certificadas de
16 las Actas de Juntas Generales Ordinarias de Ac-
17 cionistas de la Compañía AGREHESA, AGREGADOS
18 HERCULES S. A., celebradas el dieciseis de Fe-
19 brero de mil novecientos ochenta y siete y el
20 veintitrés de Marzo de mil novecientos ochenta
21 y ocho, y, el Nombramiento de Gerente Gene-
22 ral de dicha Compañía a favor del señor Ga-
23 briel Arce Cróvaris; y, obtenga la inscripción
24 de ella en el registro respectivo. - Firmado)
25 Abogado Gustavo Arce Químico. Registro número :
26 Un mil ciento noventa. - El otorgante rati-
27 fica, en todas sus partes, la minuta inserta que
28 queda elevada a escritura pública para que sur-

1 ta sus efectos legales. - DOCUMENTOS HABI

2 LITANTES : " ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINA

3 RIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGREHE-

4 SA , AGREGADOS HERCULES S. A. , CELEBRADA EL

5 DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS O-

6 CHENTA Y SIETE . - En Guayaquil , a dieci-

7 seis de Febrero de mil novecientos ochenta

8 ta y siete , a las diecinueve horas , en

9 el local social de la Compañia AGREHESA ,

10 AGREGADOS HERCULES S. A. , ubicado en la A-

11 venida de Las Américas y Avenida Carlos

12 Luis Plaza Dañín se reunieron los Accio-

13 nistas de la misma señores : Ingeniero

14 José Arce Crovari en calidad de Gerente

15 de la Compañia " INMOBILIARIA CAÑAR CIA.

16 LTDA. " portando ciento cuarenta y seis ac-

17 ciones y por sus propios derechos portando

18 cuarenta y tres acciones ; Gabriel Arce Cro-

19 vari en calidad de Gerente de la Compañia

20 " ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. " por-

21 tando ciento cuarenta y siete acciones y

22 por sus propios derechos portando siete ac-

23 ciones ; Rodolfo Arce y Crovari por sus pro-

24 prios derechos portando dos acciones y a

25 nombre y en representación del señor José

26 Arce Jiménez , según la carta-poder que

27 presenta , portando tres acciones ; y , Abo-

28 gado Gustavo Arce Quimí por sus propios de-

1 - rechos portando siete acciones .- También con-
2 - curre el Comisario Principal de la Compañía
3 Ingeniera Comercial Elizabeth Venegas de Briones.-
4 - Los comparecientes han exhibido sus acciones y
5 - las que representan todas las cuales son Ordi-
6 - narias y Nominativas y por un valor de diez
7 - mil sucres cada una, y, el Gerente General
8 - que actúa como Secretario de la Junta ha for-
9 - mado la lista de asistentes, anotando la cla-
10 - se y valor de las acciones presentadas y re-
11 - presentadas y el número de votos que les co-
12 - rresponde .- Como de la misma se desprende
13 - que se encuentra reunida la totalidad del Ca-
14 - pital Social suscrito y pagado, o sea tres-
15 - cientas cincuenta y cinco acciones de diez mil
16 - sucres cada una, los Accionistas unánimemente
17 - resuelven reunirse en Junta General Ordinaria
18 - sin el requisito previo de la Convocatoria por
19 - periódico, estando además de común acuerdo en
20 - tratar los siguientes puntos: Uno.-) Lectura
21 - de los Informes presentados por los señores
22 - Gerente General y Comisario Principal de la
23 - Compañía. Dos.-) Conocimiento y Resolución so-
24 - bre el Balance y Estado de Pérdidas y Gananc-
25 - cias correspondiente al ejercicio económico de
26 - mil novecientos ochenta y seis.- Tres.-) De-
27 - signación de Gerente General, Presidente, Vi-
28 - ce-Presidente, Comisario Principal y Comisario

1 Suplente por estar al vencerse sus Nombra-
2 mientos .- Presidente la Junta el titular In-
3 geniero José Arce Crovari, quien la declara
4 válidamente instalada, actuando como Secre-
5 tario el Gerente General señor Gabriel Ar-
6 ce Crovari .- De inmediato se entra a co-
7 nocer el primer punto del Orden del Día
8 y el Gerente General da lectura a su In-
9 forme .- A continuación el Comisario Prin-
10 cipal da lectura a su Informe .- Acto se-
11 guido se entra a conocer el segundo punto
12 del Orden del Día y el Gerente General
13 manifiesta que los documentos a que se re-
14 fieren los numerales uno y dos del Orden
15 del Día han estado a disposición de los
16 señores Accionistas en las oficinas de la
17 Compañía por el tiempo que determina la
18 Ley .- Que de los mismos se comprueba que
19 durante el ejercicio económico del año mil
20 novecientos ochenta y seis la Compañía ha
21 tenido una Utilidad Bruta de Dos millones
22 cuatrocientos treinta mil cuatrocientos trein-
23 ta y cinco sucres diez centavos .- Que de
24 estas Utilidades hay que deducir la suma
25 de trescientos sesenta y cuatro mil qui-
26 nientos sesenta y cinco sucres veintisiete
27 centavos que corresponde al quince por cien-
28 to de la participación de Trabajadores y tam-

1 bién la suma de doscientos seis mil quinientos
2 ochenta y seis sucres noventa y ocho centa-
3 vos que corresponde a Reserva Legal .- Que am-
4 parado en lo que dispone el Artículo Vigésimo
5 del Estatuto Social propone la asignación de
6 un cinco por ciento para incrementar la Reserva
7 Especial para eventualidades , porcentaje que cal-
8 culado de acuerdo con el Artículo trescientos
9 treinta y nueve de la Ley de Compañías arro-
10 ja la suma de noventa y dos mil novecientos
11 sesenta y cuatro sucres catorce centavos .- Ade-
12 más deberá deducirse la suma de cuatrocientos
13 noventa y un mil seiscientos setenta y siete
14 sucres cero dos centavos que corresponde al Im-
15 puesto a la Renta quedando una Utilidad Neta
16 de Un millón doscientos setenta y cuatro mil
17 seiscientos cuarenta y un sucres sesenta y nue-
18 ve centavos para ser repartida entre los Ac-
19 cionistas de los cuales propone que el cincuen-
20 ta por ciento o sea seiscientos treinta y sie-
21 te mil trescientos veinte sucres ochenta y cua-
22 tro centavos se capitalice ; y , el otro cin-
23 cuenta por ciento , es decir seiscientos trein-
24 ta y siete mil trescientos veinte sucres ochen-
25 ta y cinco centavos , sea distribuido entre los
26 Accionistas .- Que la referida Capitalización
27 de Utilidades debería hacerse conjuntamente con
28 la Capitalización del Superávit proveniente de

037.320,00

1 la Revalorización de Activos Fijos del a-
2 ño mil novecientos ochenta y seis para lo
3 cual, deberán primero presentar los cuadros co-
4 rrespondientes a ese ejercicio para su aproba-
5 ción por parte de la Superintendencia de Compa-
6 ñías.-Hasta aquí la exposición del Gerente Gene-
7 ral.- A continuación se entra a conocer el ter-
8 cer punto del Orden del Día que se refiere a la
9 designación de Funcionarios de la Compañía por ha-
10 berse vencido sus Nombramientos.- El señor Rodol-
11 fo Arce C. mociona la reelección del señor Gabriel
12 Arce Crovari en el cargo de Gerente General de la
13 Compañía; la reelección del Ingeniero José Arce
14 Crovari en el cargo de Presidente ; la reeléc-
15 ción del Abogado Gustavo Arce Quimí en el
16 cargo de Vice-Presidente de la Compañía ;
17 la reelección de la Ingeniera Comercial E-
18 lizabeth Venegas de Briones en el cargo de
19 Comisario Principal y del Ingeniero Comer-
20 cial Daniel Gutiérrez Porro en el cargo de
21 Comisario Suplente.- Esta moción es apoya-
22 da por el señor Abogado Gustavo Arce Qui-
23 mí.- Hasta aquí todas las exposiciones.-
24 Los señores Accionistas proceden a delibe-
25 rar sobre los puntos tratados y la Junta
26 General por unanimidad RESUELVE.: Uno.-) A-
27 probar los Informes del Gerente General y
28 Comisario Principal de la Compañía ; Dos.-)

1 Aprobar el Balance General y Estado de Pérdi-
2 das y Ganancias correspondiente al ejercicio
3 económico de mil novecientos ochenta y seis a-
4 sí como la Distribución de las Utilidades en
5 la forma propuesta por el Gerente General in-
6 cluída la suma de Noventa y dos mil novecien-
7 tos sesenta y cuatro sucres catorce centavos
8 para Reserva Especial ; Tres.-) Aprobar la Ca-
9 pitalización del cincuenta por ciento de las U-
10 tilidades a distribuirse entre los Accionistas
11 correspondiente a este ejercicio , o sea la su-
12 ma de Seiscientos treinta y siete mil trescien-
13 tos veinte sucres ochenta y cuatro centavos ,
14 la misma que se instrumentará conjuntamente con
15 el Superávit por la Revalorización de Activos
16 del año mil novecientos ochenta y seis en las
17 cantidades que apruebe la Superintendencia de
18 Compañías ; y , Cuatro .-) Reelegir en los car-
19 gòs de Gerente General , Presidente , Vice-
20 Presidente , Comisario Principal y Comisario
21 Suplente de la Compañía a los señores Gabriel
22 Arce Crovari , Ingeniero José Arce Crovari ,
23 Abogado Gustavo Arce Quimí , Ingeniera Comer-
24 cial Elizabeth Venegas de Briones e Inge-
25 niero Comercial Daniel Gutiérrez Porro , en
26 su orden .- Por Secretaría se emitirán los
27 respectivos Nombramientos cuyo período de du-
28 ración será de CINCO AÑOS en el caso del

7

1 - Gerente General y de UN AÑO en cada
2 uno de los demás casos de conformidad
3 con el Estatuto Social.- No habiendo
4 otro asunto sobre el cual tratar y
5 puesto que se ha resuelto sobre cada
6 uno de los puntos del Orden del Día,
7 se procede a redactar el Acta de la
8 Junta concediéndose un momento de rece-
9 so.- Siendo las diecinueve horas cuaren-
10 ta minutos se reinstala la Sesión con la
11 concurrencia de los mismos Accionistas y
12 se da lectura al Acta la cual es apro-
13 bada en todas sus partes con lo que se
14 da por terminada la Sesión firmando para
15 constancia a los presentes.- Firmado) Inge-
16 nieros José Arce Crovario, Presidente.-
17 Firmado) Gabriel Arce Crovario, Gerente
18 General - Secretario.- Firmado) p. Inmo-
19 biliaria Cañar Cía. Ltda., Ingenieros José
20 Arce Crovario, Gerente.- Firmado) p. Arce
21 Construcciones Civiles C. Ltda., Gabriel Ar-
22 ce Crovario, Gerente.- Firmado) Rodolfo
23 Arce Crovario.- Firmado) p. José Arce
24 Jiménez, Rodolfo Arce Crovario, Apoderado.-
25 Firmado) Abogado Gustavo Arce Quimi.- Fir-
26 mado) Ingeniera Comercial Elizabeth Venegas
27 de Briones, Comisario Principal.- CERTIFI
28 CO que esta copia es igual al original que

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

reposa en los archivos de la Compañía .- Gua-
yaquil , Febrero dieciseis de mil novecientos
ochenta y siete .- Firmado) Gabriel Arce Cro-
vari . Gerente General - Secretario .- Es co-

Nota

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGREHESA , AGREGADOS
HERCULES S. A., CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAR

ZO, DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO .- En Gua-
yaquil a veintitrés de Marzo de mil novecientos
ochenta y ocho, a las diecinueve horas, en el local social de

la Compañía AGREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A.,
ubicado en la Avenida Francisco de Orellana ,
Ciudadela I.E.T.E.L., Manzana número treinta y

dos , Oficina número ciento tres , se reunie-
ron los Accionistas de la misma señores : In-
geniero José Arce, Crovari en calidad de Gerente

de la Compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES
C. LTDA, portando cuatrocientas setenta y nue-
ve acciones , en calidad de Gerente de la

Compañía INMOBILIARIA CAÑAR CIA. LTDA, portan-
do cuatrocientas setenta y cinco acciones , y,
por sus propios derechos portando doscientas quin-

ce acciones ; Gabriel Arce Crovari por sus
propios derechos portando cincuenta y ocho ac-
ciones ; Rodolfo Arce Crovari por sus propios

derechos portando siete acciones ; José Arce
Jiménez por sus propios derechos portando doce
acciones , y , Abogado Gustavo Arce Quimi por

[Handwritten scribble]

Gerente

[Handwritten scribble]

1 sus propios derechos portando treinta y un
2 acciones . - También concurre el Comisario
3 Principal de la Compañía-Ingeniera Comer-
4 cial-Elizabeth Venegas de Briones.- Los
5 accionistas presentes han exhibido sus ac-
6 ciones y las que representan , todas las
7 cuales son Ordinarias y Nominativas y por
8 un-valor de Diez mil sucres cada una , y,
9 el Gerente General que actúa como Secreta-
10 rio de la Junta ha formado la lista de
11 asistentes anotando la clase y valor de
12 las acciones presentadas y representadas y
13 el número de votos que les corresponden.-
14 Como de la misma se desprende que se en-
15 cuentra reunida la totalidad del Capital So-
16 cial suscrito y pagado , o sea un mil dos-
17 cientas setenta y siete acciones de diez
18 mil sucres cada una , los Accionistas uná-
19 nimemente resuelven reunirse en Junta Gene-
20 ral. Ordinaria sin el requisito previo de
21 la Convocatoria por periódico , estando a-
22 demás de común acuerdo en tratar los si-
23 guientes puntos : Uno.-) Lectura de los
24 informes presentados por el Gerente General
25 y Comisario Principal de la Compañía .Dos.-)
26 Conocimiento y Resolución sobre el Balance
27 y Estado de Pérdidas y Ganancias correspon-
28 diente al Ejercicio Económico, de mil nove-

1 cientos ochenta y siete .- Tres.-) Designación de Pre-
2 sidente , Vicepresidente , Comisario Principal y Coma-
3 sario Suplente por estar vencidos sus Nombramientos.
4 Cuatro.-) Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
5 Social .- Preside la Junta el titular Ingeniero José
6 Arce Crovari quien la declara válidamente instalada
7 actuando como Secretario el Gerente General
8 señor Gabriel Arce Crovari . De inmediato se
9 entra a conocer el primer punto del Orden
10 del Día y el Gerente General da lectura
11 a su informe . A continuación el Comisario Prin-
12 cipal da lectura a su informe .- Acto segui-
13 do se entra a conocer el segundo punto del
14 Orden del Día y el Gerente General manifiesta
15 que los documentos a que se refieren los nume-
16 rales uno y dos. del Orden del Día , han estado
17 a disposición de los señores Accionistas
18 en las oficinas de la Compañía por el
19 tiempo que determina la Ley .- Que de
20 los mismos se comprueba que durante el
21 ejercicio económico del año mil novecien-
22 tos ochenta y siete la Compañía ha teni-
23 do una Utilidad Bruta de Cuatro millones
24 trescientos trece mil setecientos veintinue-
25 ve sucres sesenta y ocho centavos .- Que de
26 estas Utilidades hay que deducir la suma
27 de Seiscientos cuarenta y siete mil cincuen-
28 ta y nueve sucres cuarenta y cinco centavos

1- que corresponde al quince por ciento
2- de la participación de Trabajadores
3- y también la suma de Trescientos se-
4- senta y seis mil seiscientos sesen -
5- ta y siete sucres cero dos centavos
6- que corresponde a Reserva Legal.- Que
7- amparado en lo que dispone el Artícu-
8- lo Vigésimo del Estatuto Social propo-
9- ne la asignación de un cinco por cien-
10- to para incrementar la Reserva Espe-
11- cial para eventualidades, porcentaje que
12- calculado de conformidad con el Artícu-
13- lo número trescientos treinta y nueve
14- de la Ley de Compañías arroja la su-
15- ma de Ciento sesenta y cinco mil su-
16- cres diecisiete centavos.- Además debe-
17- rá deducirse la suma de Novecientos
18- dos mil sucres ochenta y ocho centa-
19- vos que corresponde al Impuesto a la
20- Renta, quedando una Utilidad Neta de
21- Dos millones doscientos treinta y tres
22- mil dos sucres dieciseis centavos para
23- ser repartida entre los accionistas de
24- los cuales propone que el cincuenta
25- por ciento o sea la suma de Un mi-
26- llón ciento dieciseis mil quinientos un
27- sucres cero ocho centavos, se capitali-
28- ce; y, el otro cincuenta por cien -

1 to , es decir , Un millón ciento dieciseis
2 mil quinientos un sucres .cero ocho centa-
3 vos , sea distribuido entre los accionis-
4 tas . - Que la referida capitalización de-
5 bería . hacérsela conjuntamente con la Capita-
6 lización del Superávit proveniente de la
7 Revalorización de Activos Fijos del año mil
8 novecientos ochenta . y seis que ya ha si-
9 do aprobado por la Superintendencia de Com-
10 pañas en la suma de Cuatro millones tres-
11 cientos noventa y seis mil setecientos se-
12 senta y tres sucres .cuarenta y tres cen-
13 tavos .- Igualmente , en esta oportunidad
14 también se capitalizaría el cincuenta por
15 ciento de las Utilidades del año mil no-
16 vecientos ochenta y seis , lo cual ya fue
17 aprobado en la Junta General Ordinaria de
18 Accionistas del dieciseis de Febrero de
19 mil novecientos ochenta y siete .- Hasta
20 aquí la exposición del Gerente General .-
21 A continuación se entra a conocer el tercer
22 punto del Orden del Día que se refiere
23 a la designación de Funcionarios de la
24 Compañía por haberse vencido sus Nombra-
25 mientos .- El señor Gabriel Arce Crovari
26 mociona la reelección del señor Ingeniero
27 José Arce Crovari en el cargo de Presi-
28 dente de la Compañía ; la reelección del

Handwritten initials:
 fpi
 //

Handwritten scribble:
 [scribble]

1 Abogado Gustavo Arce Quimí en el car-
2 - go de Vicepresidente de la Compañía,
3 - la reelección de la Ingeniera Comer-
4 - cial Elizabeth Venegas de Briones en
5 - el cargo de Comisario Principal, y, la
6 - reelección del Ingeniero Comercial Da-
7 - niel Gutiérrez Porro en el cargo de
8 - Comisario Suplente. - Esta moción es
9 - apoyada por el Abogado Gustavo Arce
10 - Quimí. - De inmediato se entra a co-
11 - nocer el cuarto punto del Orden del
12 - Día. - El Gerente General solicita la
13 - palabra para manifestar que en la Se-
14 - sión celebrada el dieciseis de Febre-
15 - ro de mil novecientos ochenta y sie-
16 - te la Junta General aprobó la ca-
17 - pitalización del cincuenta por ciento
18 - de las Utilidades a distribuirse entre
19 - los accionistas correspondientes al e-
20 - jercicio económico de mil novecientos
21 - ochenta y seis, o sea la suma de
22 - Seiscientos treinta y siete mil tres-
23 - cientos veinte sucres ochenta y cuatro
24 - centavos, la misma que debía instrumen-
25 - tarse conjuntamente con el Superávit
26 - por la Revalorización de Activos Fijos del
27 - año mil novecientos ochenta y seis,
28 - el cual ya ha sido aprobado en la

0012

1 suma de Cuatro millones trescientos noventa
2 y seis mil setecientos sesenta y tres su-
3 cros cuarenta y tres centavos .- Que es-
4 tas capitalizaciones ya aprobadas en la
5 Junta del dieciseis de Febrero de mil
6 novecientos ochenta y siete se sumarían a
7 la Capitalización del cincuenta por cien-
8 to de las utilidades a distribuirse entre
9 los accionistas correspondiente al presente
10 ejercicio económico , o sea la suma de Un
11 millón ciento dieciseis mil quinientos un
12 sucres cero ocho centavos ; esto, si es que
13 la Junta General aprueba el planteamiento
14 presentado por el Gerente General .- Que
15 también pone a consideración de la Junta
16 que para evitar que queden saldos para
17 futuras capitalizaciones , cada accionista en-
18 tregue en efectivo la suma que haga fal-
19 ta para completar el valor de la acción
20 inmediata superior . - Que por lo expues-
21 to , el aumento de capital que se está
22 discutiendo quedaría de la siguiente mane-
23 ra : Por la Capitalización de Utilidades
24 del año mil novecientos ochenta y seis la
25 suma de Seiscientos treinta y siete mil
26 trescientos veinte sucres ochenta y cuatro
27 centavos ; por la Capitalización de Utili-
28 dades del año mil novecientos ochenta

634.320,80

seis

17116-01
4343

1 y siete la suma de Un millón cien-
2 to dieciseis mil quinientos y un sucres
3 - cero ocho centavos ; por la Capitali-
4 zación del Superávit proveniente de la
5 Revalorización de Activos Fijos del a-
6 ño mil novecientos ochenta y seis la
7 suma de Cuatro millones trescientos no-
8 venta y seis mil setecientos sesenta
9 y tres sucres cuarenta y tres centa-
10 vos ; y en numerario la suma de
11 Treinta y nueve mil cuatrocientos ca-
12 torce sucres sesenta y cinco centavos
13 que corresponde a la aportación que
14 deben hacer todos los accionistas pa-
15 ra completar el valor de la acción
16 inmediata superior que por su derecho
17 de preferencia les corresponde - Así
18 mismo el Gerente General manifiesta que
19 la Junta debe pronunciarse sobre la
20 Reforma del Estatuto en el sentido
21 de que el Capital de la Sociedad
22 será aumentado en Seis millones cien-
23 to noventa mil sucres si es que la
24 Junta General aprueba el cuadro antes
25 expuesto y.- En este estado son consul-
26 tados los accionistas acerca del texto
27 del Estatuto Social que se debe re-
28 formar y ellos manifiestan tener ple-

1 no conocimiento .- Hasta aquí las exposi-
2 ciones .- Los señores accionistas proceden
3 a deliberar sobre los puntos planteados y
4 la Junta General por unanimidad RESUELVE :
5 Uno .-) Aprobar los informes del Gerente Ge-
6 neral y del Comisario Principal de la Com-
7 pañia ; Dos .-) Aprobar el Balance General
8 y Estado de Pérdidas y Ganancias corres-
9 pondiente al ejercicio económico de mil no-
10 vecientos ochenta y siete , así como la
11 distribución de las Utilidades en la for-
12 ma propuesta por el Gerente General in-
13 cluida la suma de Ciento sesenta y cin-
14 co mil sucres diecisiete centavos para Re-
15 serva Especial ; Tres .-) Aprobar la Capita-
16 lización del cincuenta por ciento de las
17 Utilidades a distribuirse entre los Accio-
18 nistas correspondiente a este ejercicio , o
19 sea la suma de Un millón ciento dieci-
20 seis mil quinientos un sucres cero ocho
21 centavos , la misma que se instrumentará
22 en la forma que más adelante se indica ;
23 Cuatro .-) Reelegir en los cargos de Pre-
24 sidente , Vicepresidente , Comisario Principal
25 y Comisario Suplente de la Compañia a
26 los señores : Ingeniero José Arce Cróvari,
27 -Abogado Gustavo Arce Quimí , Ingeniera Co-
28 mercial Elizabeth Venegas de Briones e In-

1 ingeniero Comercial Daniel. Gutiérrez Porro,
2 en su orden . - Por secretaría. se e-
3 mitirán los respectivos nombramientos cu-
4 yo período de duración será de UN AÑO
5 en cada caso de conformidad con el Es-
6 tatuto Social ; (cinco . -) Aprobar el
7 aumento de capital de la. Compañía en
8 la suma de Seis millones ciento no-
9venta mil sucres con lo cual la to-
10 talidad del Capital Social será de
11 Dieciocho millones novecientos sesenta
12 mil sucres aumento que se pagará par-
13 temente con la Capitalización de Utilida-
14 des no Distribuidas, parte con la Ca-
15 pitalización del Superávit por Revalo-
16 rización de Activos Fijos y otra par-
17 temente en Numerario en la forma que a
18 continuación se expresa : La Compañía
19 Arce Construcciones Civiles C. Ltda.,
20 suscribe doscientas treinta y cuatro ac-
21 ciones de diez mil sucres cada una
22 y paga con la Capitalización de Utili-
23 dades No Distribuidas la suma de Seis-
24 cientos ochenta y dos mil setecientos
25 un sucres ochenta y nueve centavos, con
26 la Capitalización del Superávit origina-
27 do por la Revalorización de Activos Fi-
28 jos la suma de un millón seiscien-

1 tos cuarenta y nueve mil doscientos diec
2 seis sucres sesenta y nueve centavos , y
3 en numerario la suma de ocho mil ochenta
4 ta y un sucres cuarenta y dos centavos;
5 la Compañía Inmobiliaria Cañar Cía. Ltda.,
6 suscribe doscientas treinta y dos acciones
7 de diez mil sucres cada una y paga con
8 la Capitalización de Utilidades la suma de
9 Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos
10 tos nueve sucres treinta y cinco centavos,
11 con la Capitalización del Superávit la su-
12 ma de Un millón seiscientos treinta y
13 cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro
14 sucres cuarenta y ocho centavos , y , en
15 numerario la suma de siete mil ciento
16 cuarenta y seis sucres diecisiete centavos;
17 Ingeniero José Arce Crovari suscribe ciento
18 un acciones de diez mil sucres cada una
19 y paga con la Capitalización de Utilida-
20 des la suma de Doscientos sesenta y cin-
21 co mil ciento setenta y cuatro sucres
22 cuarenta y siete centavos , con la Capi-
23 talización del Superávit la suma de Sete-
24 cientos cuarenta mil doscientos cincuenta y
25 tres sucres ochenta y dos centavos , y ,
26 en numerario la suma de cuatro mil quin-
27 ientos setenta y un sucres setenta y un
28 centavos ; Gabriel Arce Crovari suscribe veint-

1 tisiete acciones de diez mil sucres
2 , cada una y paga con la Capitaliza-
3 ción de Utilidades la suma de Sesen-
4 ta y tres mil doscientos setenta y
5 siete sucres veinte centavos, con la
6 Capitalización del Superávit la suma
7 de Ciento noventa y nueve mil seis-
8 cientos noventa y seis sucres treinta
9 y ocho centavos, y, en numerario la
10 suma de siete mil veintiseis sucres
11 cuarenta y dos centavos; Abogado Gus-
12 tavo Arce Quimí suscribe quince accio-
13 nes de diez mil sucres cada una y
14 paga con la Capitalización de Utilida-
15 des la suma de Treinta y nueve mil
16 seiscientos setenta sucres sesenta y o-
17 cho centavos, con la Capitalización
18 del Superávit la suma de Ciento seis
19 mil setecientos treinta y cuatro sucres
20 veintinueve centavos, y, en numerario
21 la suma de tres mil quinientos no-
22 venta y cinco sucres cero tres centa-
23 vos; José Arce Jiménez suscribe seis
24 acciones de diez mil sucres cada una
25 y, paga con la Capitalización de Uti-
26 lidades la suma de Quince mil ocho-
27 cientos setenta y siete sucres cincuen-
28 ta y nueve centavos, con la Capita-

1 lización del Superávit la suma ⁰⁰¹⁵ de Cuarenta
2 ta y un mil trescientos dieciseis sucres
3 cuarenta y siete centavos , y , en numerario
4 rio la suma de dos mil ochocientos cin-
5 co sucres noventa y cuatro centavos ; y ,
6 Rodolfo Arce, Crovari suscribe cuatro ac-
7 ciones de diez mil sucres cada una y
8 paga con la Capitalización de Utilidades la
9 suma de nueve mil setecientos diez sucres
10 setenta y cuatro centavos , con la Capi-
11 talización del Superávit la suma de Vein-
12 ticuatro mil ciento un sucres treinta cen-
13 tavos , y , en numerario la suma de seis
14 mil ciento ochenta y siete sucres noventa
15 y seis centavos .- En consecuencia se emi-
16 ten seiscientas diecinueve nuevas acciones
17 Ordinarias , Nominativas e Indivisibles de
18 diez mil sucres cada una que serán en-
19 tregadas a los Accionistas en la forma
20 antes indicada .- Se deja constancia que
21 las personas que intervienen en el Aumen-
22 to de Capital son de nacionalidad ecua-
23 toriana ; y , Seis .-) Aprobar la Reforma
24 Parcial del Estatuto Social , cuyo texto
25 del Artículo pertinente es el siguiente :
26 " ARTICULO CUARTO : CAPITAL : dirá : el Ca-
27 pital suscrito y pagado de la Compañía
28 es de Dieciocho millones novecientos sesen-

1 ta mil sures dividido en mil ocho-
2 cientas noventa y seis acciones Ordi-
3 narias, Nominativas e indivisibles de
4 diez mil sures cada una, numeradas
5 del cero cero cero uno al mil o-
6 chientos noventa y seis, que se po-
7 drán emitir en Títulos que contengan
8 una o varias acciones, los mismos
9 que para su validez serán autorizados
10 por el Gerente General y Presidente
11 de la Compañía. La acción confie-
12 re a su dueño la calidad de Accio-
13 nista y su derecho de negociarlas no
14 admite limitación. Los Títulos se
15 inscribirán en el Libro de Acciones
16 y Accionistas en el que se anotarán
17 las sucesivas transferencias, las cons-
18 titución de derechos reales y las
19 demás modificaciones que ocurran res-
20 pecto al derecho sobre las acciones.
21 La Compañía considerará como dueño de
22 las acciones nominativas a quien apa-
23 rezca como tal en el Libro de Ac-
24 ciones y Accionistas. Su transfe-
25 rencia no surtirá efecto sino desde
26 la fecha de inscripción en el Li-
27 bro. En caso de pérdida o des-
28 trucción de un título se actuará con-

1 forme al Artículo doscientos diez de la
2 Ley de Compañías . - Como la acción es
3 indivisible . si hubieren varios propietarios
4 deberán designar un Apoderado o Procurador
5 Común para que ejerza sus derechos . -
6 Hasta aquí las Reformas del Estatuto So-
7 cial . - La Junta General también resuelve
8 que el señor Gabriel Arce Crovari en
9 su calidad de Gerente General y Repre-
10 sentante Legal de la Compañía cumpla con
11 las formalidades legales para materializar
12 el presente Aumento de Capital y las
13 Reformas acordadas , para lo cual se ex-
14 tenderá una copia del Acta que se ela-
15 bore de la presente Junta . - No habien-
16 do otro asunto sobre el cual tratar y
17 puesto que se ha cumplido con el obje-
18 to de esta Junta se procede a elaborar
19 el Acta respectiva concediéndose un momen-
20 to de receso . Reinstalada la Sesión con
21 la concurrencia de los mismos Accionistas
22 se da lectura al Acta la cual es apro-
23 bada por unanimidad en todas sus par-
24 tes , con lo que se da por terminada
25 la Sesión firmando para constancia los a-
26 sistentes . - Firmado) Ingeniero José Ar-
27 ce Crovari , Presidente . - Firmado) Ga-
28 briel Arce Crovari , Gerente General . - Se-

1 cretario .- Firmado) p. ARCE CONSTRUC-
2 CIONES CIVILES C. . LTDA., Ingeniero Jo-
3 sé Arce Crovari , Gerente .- Firma-
4 do) p. INMOBILIARIA CAÑAR CIA. LTDA.,
5 Ingeniero José Arce Crovari , Geren-
6 te .- Firmado) Rodolfo Arce Crovari.-
7 Firmado) José Arce Jiménez .- Firma-
8 do) Abogado Gustavo Arce Quimí .-
9 Firmado) Ingeniera Comercial Elizabeth
10 Venegas de Briones , Comisario Princi-
11 pal .- Firmado) Ingeniero José Arce
12 Crovari .- CERTIFICO que esta copia
13 es igual al original que reposa en
14 los archivos de la Compañía .- Gua-
15 yaquil , Marzo, veintitrés de mil no-
16 vecientos ochenta y ocho .- Firmado)
17 Gabriel Arce Crovari . Gerente Gene-
18 ral - Secretario .- Es copia .- "A-
19 GREHESA , AGREGADOS HERCULES S. A.- Gua-
20 yaquil , Febrero dieciseis de mil no-
21 vecientos ochenta y siete . Señor GABRIEL
22 ENRIQUE ARCE CROVARI . Ciudad .- De mis
23 consideraciones : Por la presente me
24 es grato poner en su conocimiento
25 que la Junta General Ordinaria de
26 Accionistas de (la Compañía . AGREHESA ,
27 AGREGADOS HERCULES S. A. , en sesión
28 celebrada el día, de hoy , tuvo la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

bien reelegir a usted en el cargo de
 GERENTE GENERAL por el período de CINCO
 -AÑOS y con las facultades y deberes que
 determinan el Estatuto Social, conforme al
 cual le corresponde entre otras funcio-
 nes, la Representación Legal, Judi-
 cial y Extrajudicial de la Compañía .-
 -Consecuentemente, AGREHESA, AGREGADOS HER-
 CULES S. A., constituida por Escritura Pú-
 blica celebrada ante el Notario Aboga-
 do - Germán Castillo Suárez el diecisie-
 te de Diciembre de mil novecientos o-
 chenta y uno, inscrita en el Registro
 -Mercantil el diez de Febrero de mil
 -novecientos ochenta y dos, emite el pre-
 sente Nombramiento de GERENTE GENERAL, a
 - su favor, - en esta fecha, - para que,
 como documento habilitante justifique su
 intervención por la Sociedad. De usted,
 muy atentamente, p. AGREHESA, AGREGADOS
 HERCULES S. A. - Firmado) Ingeniero José
 Arce Crovari . Presidente . - Acepto el
 cargo . - Guayaquil, Febrero dieciseis de
 mil novecientos ochenta y siete . - Fir-
 mado) Gabriel Enrique Arce Crovari . -
 CERTIFICO : Que con fecha de hoy,
 queda inscrito este Nombramiento de fo-
 jas diez mil seiscientos noventa y o-

1 cho a diez mil seiscientos noven-
2 ta y nueve , Número dos mil cien-
3 to treinta y siete del Registro Mer-
4 cantil , y anotado bajo el número
5 tres mil doscientos cincuenta y seis
6 del Repertorio de Guayaquil , Mar-
7 zo veintitrés de mil novecientos o-
8 chenta y siete . El Registrador Mer-
9 cantil (Firmado) Abogado Héctor
10 Miguel Alcívar Andrade Registrador
11 Mercantil del Cantón Guayaquil .- Hay
12 un sello .- Leyda que fue esta es-
13 critura pública , por mi el Notario en
14 alta voz , de principio a final com-
15 pareciente , éste la aprueba y la sus-
16 cribe conmigo en unidad de acto .-

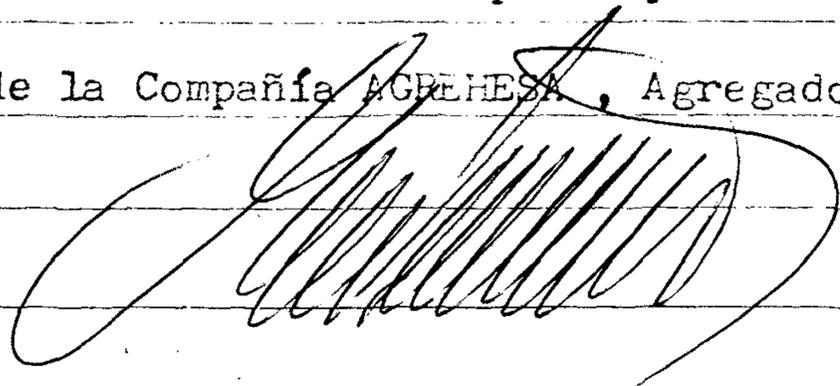
17 Doy fe.-, Enmendado: conocer- quedan- GABRIEL
18 ENRIQUE -ochenta-y-ocho-a-las-diecinúeve-horas-

19
20
21
22 Gabriel Arce Crovari
C.C. 0905329363
C.T.
C.V. 025-275
R.U.C. 0990575126001

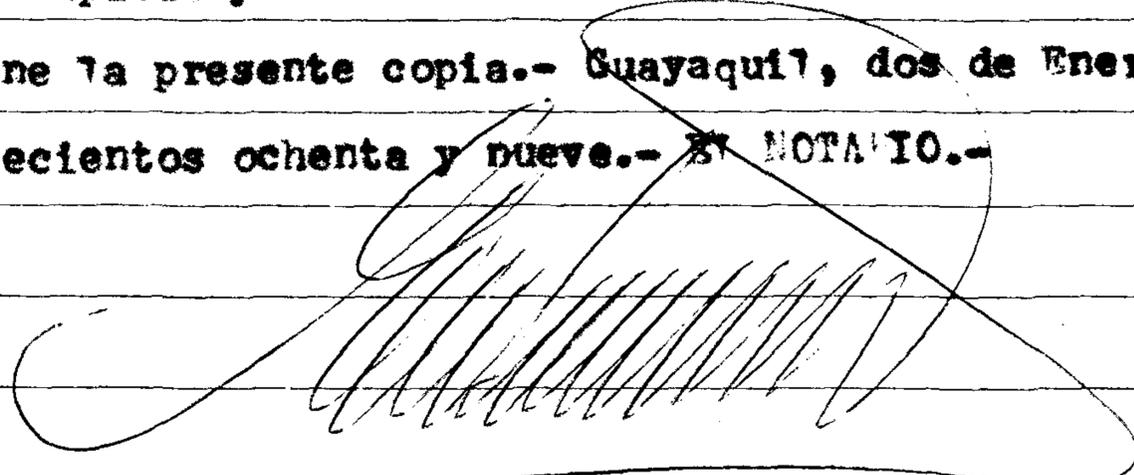
23
24
25
26
27
28

0018 I

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
 2 TESTIMONIO, en diecisiete fojas fotocopias, rubricadas por
 3 mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y
 4 fecha de su otorgamiento .- Esta copia corresponde a la
 5 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Es-
 6 tatuto Social de la Compañía AGREHESA, Agregados Hércu-
 7 les S. A.

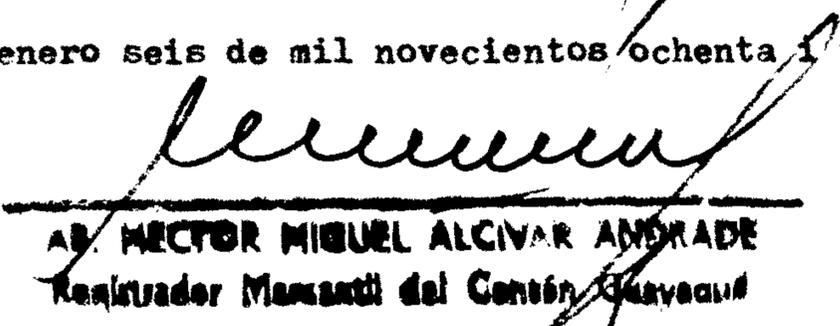


13 DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las
 14 matrices de las escrituras públicas del diecisiete de Di-
 15 ciembre de mil novecientos ochenta y uno, y veinticuatro
 16 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, de 1a Re-
 17 solución N° 88-2-1-1-06425, expedida el veintiocho de Di-
 18 ciembre de mil novecientos ochenta y ocho, mediante 1a
 19 cual el Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el
 20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 1a Compañía
 21 que contiene 1a presente copia.- Guayaquil, dos de Enero
 22 de mil novecientos ochenta y nueve.- **EL NOTARIO.-**

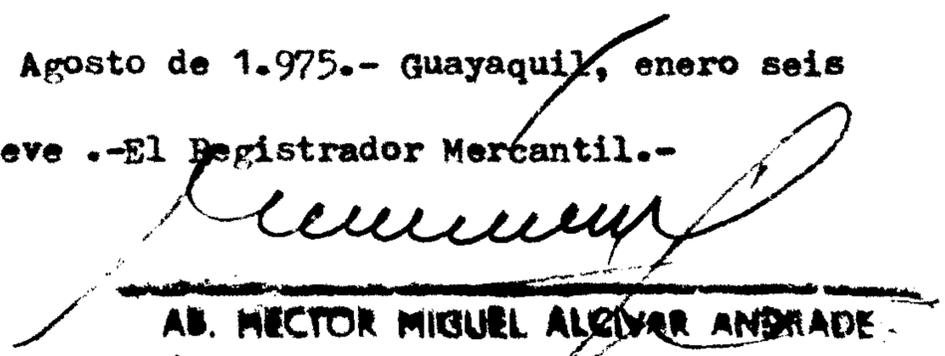


28 CERTIFICO: que con fecha de hoy, i en cumplimiento de lo ordenado en la RE

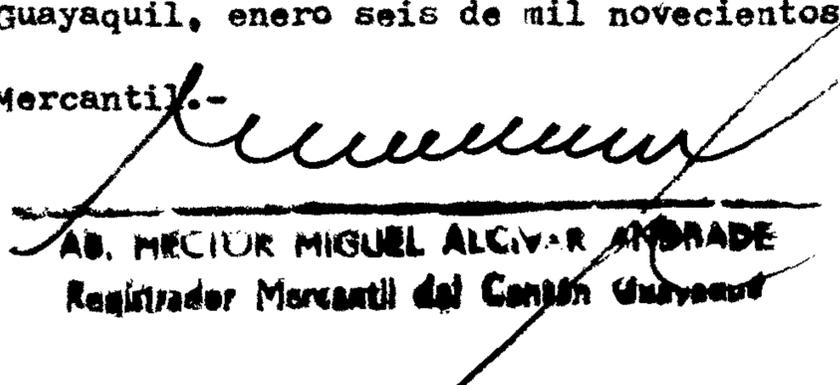
SOLUCION Nº 88-2-1-1-06425, dictada el veinte i ocho de diciembre de mil novecientos ochenta i ocho, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía denominada "AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A." de fojas 683 a 715, Número 52 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 391 del Repertorio.- Guayaquil, enero seis de mil novecientos ochenta i nueve .-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, enero seis de mil novecientos ochenta i nueve .-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Pública, a fojas 1.527 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982; 2.809 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; 11.377 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; y, 9.609 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, enero seis de mil novecientos ochenta i nueve .-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

